



ACADEMIA NACIONAL

Resolución N°49/2018

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título IX, artículo 37, letra A.

Vistos

Los informes enviados por el Coordinador del Proceso de Habilitación en el curso Fuego en Vehículos, Sr. Sergio Albornoz Godoy, facilitador del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, en referencia a la actividad realizada en el Campus Central de la Academia Nacional de Bomberos de Chile, los días 05 y 06 de Mayo del presente año,

Se Resuelve

Habilitar como Instructores del curso Fuego en Vehículos, a los siguientes instructores cuyas instituciones de origen se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Coronel Luis Arsenio Tapia Isla
Run: 15.519.742-0

Cuerpo de Bomberos de Santa Bárbara Marcelo Richard Pontillo Umaña
Run: 11.602.633-3

Cuerpo de Bomberos de Talcahuano Carlos Iván Salazar Álvarez
Run: 10.976.034-K

Cuerpo de Bomberos de Collipulli Freddy Juvenal Riquelme Moreno
Run: 15.682.351-1

Cuerpo de Bomberos de Ancud Flavio Mauricio Cárdenas Muñoz
Run: 15.487.464-K

Valeria Alejandra Cárdenas Huenante
Run: 16.894.355-5



ACADEMIA NACIONAL

Comuníquese, Regístrese y Archívese,

Alonso Ségeur L.
Director

Raúl Morales M.
Rector

Santiago, Mayo 2018